



11000

Bogotá D.C.,

Doctor

BENJAMIN NIÑO FLOREZ

Secretario General

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Carrera 7 No. 8-68 Piso 5°

Ciudad

Nombre: Florez

Fecha: 13-06-2016 Hora: 11:50 AM

Radicado: 1537

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2016-276658-0101

Fecha: 2016-06-09 17:08:05

Enviar a: CAMARA DE REPRESENTANTES
COMIS

No. Folios: 5

ASUNTO: Proposición No. 37 de 2016



Respetado Doctor:

En atención a su comunicación enviada por correo electrónico el 03 de junio de 2016, mediante la cual allega cuestionario de la Proposición No. 37 de 2016, relacionada con la *problemática de seguridad que actualmente está viviendo Barranquilla y su impacto en el sector social*, nos permitimos dar respuesta dentro del marco de nuestras competencias, y de conformidad con la información suministrada por las Direcciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Nutrición, Protección, y Familias y Comunidades, de la siguiente manera:

1. ¿Qué incidencia tienen los menores de edad en las acciones delictivas en esta ciudad?

Los efectos de las acciones delictivas realizadas por los niños, niñas y adolescentes, se evidencian desde la competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través del comportamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, en el Distrito Judicial de Barranquilla a partir del 1 de junio de 2009, fecha en la cual se implementó el Sistema de Justicia Juvenil en el mencionado distrito.

Es necesario aclarar que ingresan al SRPA los adolescentes y jóvenes que al momento de cometer un delito eran mayores de 14 años y menores de 18 años de edad.

A continuación se presentan las cifras consolidadas por el ICBF a través de la Subdirección de Responsabilidad Penal Adolescente, con base en la información suministrada por las Defensorías de Familia de la Regional ICBF- Atlántico:

Número de adolescentes que han ingresado al SRPA en el Distrito Judicial de Atlántico en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2009 hasta el 30 de abril 2016, discriminados por año:

Ingresos SRPA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	298	632	767	1079	1397	1310	1173	317	6.973

*Fuente: Defensorías de Familia -SRPA Nivel Nacional

Imposición de Medida de Internamiento Preventivo en Centro de Internamiento Preventivo-CIP, por parte del Juez Penal con Función de Control de Garantías, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2009 hasta el 30 de abril 2016:

DECISIÓN DEL JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS ACUMULADO 01-06-2009 a 30-04-2016	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Centro de Internamiento Preventivo	275	10	285

*Fuente: Defensorías de Familia -SRPA Nivel Nacional

Histórico de sanciones impuestas por jueces penales para adolescentes o promiscuos de familia con funciones de conocimiento en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2009 hasta el 30 de abril 2016:

SANCIÓN IMPUESTA POR JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO	HOMBRES	MUJERES
Imposición de Reglas de conducta	1.074	18
Libertad Asistida o Vigilada	873	20
Internación en Medio Semicerrado	625	13
Amonestación	325	14
Privación de Libertad en Centro de Atención Especializada CAE	245	5
Prestación de Servicio a la Comunidad	95	7
Total general	3.237	77

*Fuente: Defensorías de Familia -SRPA Nivel Nacional

Medida de Internamiento preventivo impuesta por Juez con función de Control de Garantías en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2009 hasta el 30 de abril 2016:

DECISIÓN DEL JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS 2016	HOMBRES	MUJERES
Centro de Internamiento Preventivo	7	-

*Fuente: Defensorías de Familia -SRPA Nivel Nacional

Sanciones impuestas en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2009 hasta el 30 de abril 2016-Adolescentes mujeres no han sido sancionadas durante este periodo:

SANCIÓN IMPUESTA POR JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO 2016	
Amonestación	23
Privación de Libertad en Centro de Atención Especializada CAE	5
Internación en Medio Semicerrado	23
Libertad Asistida o Vigilada	30
Prestación de Servicio a la Comunidad	2
Imposición de Reglas de Conducta	85
Total general	168

*Fuente: Defensorías de Familia -SRPA Nivel Nacional

Relación de delitos presuntamente cometidos entre el 1 de junio 2009 y el 30 de abril 2016:

DELITOS ACUMULADOS	HOMBRE	MUJER
Hurto	1816	108
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	1514	39
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1070	75
Hurto calificado	793	43
Lesiones personales	392	63
Daño en bien ajeno	203	9
Homicidio	131	6
Actos sexuales con menor de 14 años	123	0
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	113	2
Violencia Intrafamiliar	104	10
Violencia Contra Servidor Público	42	5
Extorsión	40	5
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	36	1
Uso de documento falso	27	12
Demás delitos de menor ocurrencia	154	37
TOTAL	6558	415

*Fuente: Defensorías de Familia -SRPA Nivel Nacional

Relación de delitos presuntamente cometidos entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de abril de 2016:

DELITOS 2016	HOMBRE	MUJER
Hurto	83	1
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	71	0
Hurto calificado	34	3
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	34	3
Lesiones personales	20	5
Violencia Intrafamiliar	10	0
Homicidio	10	2
Daño en bien ajeno	8	0
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	7	0
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	6	0
Violencia Contra Servidor Público	6	0
Actos sexuales con menor de 14 años	5	0
Receptación (Cap. VI Del encubrimiento)	3	0
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	2	0
Injuria por vías de hecho	2	0
Extorsión	1	0
Amenazas	1	0
Total general	303	14

*Fuente: Defensorías de Familia -SRPA Nivel Nacional

Reporte de Municipios con ingresos al SRPA- del 1 de julio 2012 al 30 de abril 2016:

Municipios 2012-2016	HOMBRE	MUJER
Barranquilla	3366	210
Soledad	650	41
Malambo	183	11
Sabanalarga (Atlántico)	130	2
Galapa	63	6
Puerto Colombia	17	0
Palmar de Varela	15	1
Sabana grande	12	1
Luruaco	10	2
Manatí	10	0
Ponedera	8	0

Baranoa	7	2
Santo Tomás	6	1
Santa Marta	6	1
Polonuevo	6	0
Suan	5	0
Campo de la Cruz	4	0
Ciénaga	3	0
Fundación	3	0
Usiacurí	2	0
Ciénega	2	0
Bucaramanga	2	0
Santa Lucía	2	0
Candelaria (Atlántico)	1	0
Galeras	1	0
Tiquisio	1	1
Pereira	1	0
Juan de Acosta	1	0
Santa Rosalía	1	0
Arenal	1	0
Palermo	1	0
Repelón	1	0
Riohacha	1	0
Medellín	0	1
Total general	4522	280

*Fuente: Defensorías de Familia -SRPA Nivel Nacional

2. ¿Qué planes estatales se están desarrollando actualmente se tienen implementados para los menores de edad (sic) y población joven escolar y extraescolarmente?

A continuación relacionamos la oferta institucional que prestamos en la ciudad de Barranquilla, Atlántico:

➤ **ESTRATEGIA DE ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO (AMAS):**

Tiene por objetivo generar acercamientos a niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables, a través de un tipo de oferta flexible y novedosa, para trabajar prevención con un profundo enfoque inspirador y transformador. La estrategia, que promueve de manera prioritaria la prevención en sus dimensiones temprana (primaria) y urgente (secundaria), está concebida para narrar victorias anticipadas de alto impacto, que visibilicen los derechos de la

niñez y la adolescencia en sus comunidades, se prevenga su vulneración, y se fomente en ellos, a través de ofertas artísticas, deportivas, productivas, culturales y/o comunicativas, la construcción de proyectos de vida lejos de las dinámicas que los exponen a riesgos. Esto se logra mientras los niños, niñas y adolescentes participantes de las acciones ocupan su tiempo libre en actividades que, al tenerlos reunidos, motivados y enfocados, contribuyen a alejarlos de escenarios y/o conductas de riesgo. En este marco y de manera especial, las acciones de prevención urgente se enfocan en la no consolidación de situaciones vulneradoras de derechos de niños, niñas y adolescentes en contextos de alto riesgo. Pero también, y en casos especiales, la estrategia promueve la prevención en protección (terciaria), procurando la disminución de las consecuencias negativas provocadas por la vulneración de derechos ya ocurrida, conservando el componente transversal de promoción de derechos y fomento de entornos protectores, propios de toda acción preventiva en cualquier nivel.

En el marco de esta estrategia se han formulado dos acciones particulares para el año 2016 en las que la ciudad de Barranquilla, Atlántico, figura como territorio focalizado. Por una parte, se planea realizar una acción encaminada a prevenir la discriminación basada en orientación sexual o identidad de género entre y hacia niños, niñas y adolescentes, a través de una metodología probada que emplea actividades lúdicas y recreativas y métodos pedagógicos basados en incentivos, diversión y comunicación entre pares. Esta fórmula permite entablar lazos comunicativos sólidos y de confianza con los niños, niñas y adolescentes, que permitan hablar sobre sexualidad, género, orientación sexual, diversidad y más temas relacionados.

Por otra parte, se planea realizar otra acción encaminada a promover derechos de niños, niñas y adolescentes y prevenir las vulneraciones particularmente asociadas a contextos de pobreza extrema en las ciudades de Barranquilla y Cartagena. La acción contempla aprovechar ciertas dinámicas culturales del Caribe que se desarrollan en los territorios focalizados, relacionados con la música, la fiesta y el baile, para aproximarse a los niños, niñas, adolescentes y a las comunidades con un lenguaje común, atractivo y divertido que permita visibilizar y promocionar los derechos de la niñez y la adolescencia, y contribuir a la sensibilización sobre la protección integral que consagra la Ley 1098 de 2006.

➤ PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR:

El ICBF busca a través de su programa Generaciones con Bienestar “promover la protección integral y los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de sus entornos protectores”.

A partir del desarrollo de espacios de formación, integración, participación y aprovechamiento del tiempo libre, Generaciones con Bienestar promueve múltiples expresiones de tipo vocacional como actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas, musicales, etc., ejecutando acciones de prevención frente a problemáticas como el trabajo infantil mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades; el consumo de sustancias



psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; el embarazo adolescente mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos; violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, y el reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa.

Como resultados específicos en la ciudad de Barranquilla durante las vigencias 2015 y 2016 en los barrios Rebolo y el sector de Las Gardenias, el programa se ha desarrollado con la participación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en entornos de violencia permanente por presencia de diferentes pandillas, fronteras invisibles, disputas de territorio y consumo de sustancias psicoactivas. Por este motivo las acciones del programa se orientan a promover espacios de paz y convivencia en donde los participantes de diferentes zonas pueden reunirse en torno a la promoción de derechos promoviendo el diálogo con la comunidad y las familias con el fin de articular acciones para la identificación de entornos protectores y construcción de proyectos de vida de los participantes.

Con el desarrollo del programa se ha logrado la disminución de barreras imaginarias específicamente en los proyectos de viviendas gratuitas Las Gardenias, de igual forma, se han promovido acciones para visibilizar el programa en el barrio Rebolo, debido a que las condiciones de seguridad no permitían el ingreso de los promotores de derechos. Se estableció un diálogo con las pandilla predominantes en el sector para facilitar el desarrollo del programa y el ingreso de los promotores de derechos posicionando los encuentros vivenciales como un espacio de paz permitiendo que los niños y las niñas de diferentes sectores transiten por las barreras imaginarias para participar en los encuentros vivenciales, sin que se presenten agresiones por parte de los integrantes de las pandillas.

➤ MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR:

Es importante mencionar que los ámbitos de escolaridad o extraescolaridad de los niños, niñas y adolescentes, no se constituyen en el objeto exclusivo de la modalidad Familias con Bienestar, toda vez que las líneas de atención se centran en potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y su integración social, consolidando factores protectores para evitar posibles escenarios de violencia intrafamiliar, a través de una intervención psicosocial que involucre acciones de aprendizaje – educación, facilitación, apoyo terapéutico y consolidación de redes.

Para ser beneficiario de esta modalidad se han de cumplir las siguientes características:

- Familias en situación de vulnerabilidad económica y social con afectación en su dinámica relacional, identificadas por el ICBF, el SISBEN u otros sistemas de información municipal destinados para tal fin. Se atenderán prioritariamente familias con niños, niñas y

adolescentes que presenten inasistencia, deserción o violencia escolar, embarazo adolescente y/o explotación laboral.

- Familias con niños, niñas y adolescentes que han pasado por un proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD y han sido reintegrados a sus hogares o a su familia extensa durante el último año.
- Familias Víctimas, conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011, que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UAEARIV; atendiendo prioritariamente a las familias con niños, niñas y adolescentes.
- Familias beneficiarias de los proyectos de Vivienda Gratuita que se encuentran registradas en la base de datos suministrada por el Ministerio de Vivienda las cuales tiene como características, pertenecer al SISBEN I – III, a los servicios brindados por Red Unidos y desplazados, para quienes se viene adelantando un componente de acompañamiento social.
- Familias pertenecientes a la oferta institucional a través de las diferentes modalidades o servicios de las Direcciones Misionales y la Dirección de Nutrición del ICBF
- Familias de Jóvenes pertenecientes al piloto de Salud Sexual y Reproductiva – Prevención de Embarazo Adolescente.

➤ ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA:

El Instituto colombiano de Bienestar Familiar tiene a cargo coordinar e implementar la prestación de los servicios de atención y educación inicial para los niños y niñas menores de cinco años o hasta que ingresen al grado de transición, se organizan en diferentes modalidades que en su conjunto tienen el propósito de favorecer el desarrollo integral de la primera infancia.

El desarrollo de estos programas se lleva a cabo a través de las Entidades Administradoras del Servicio con quienes se suscribe contrato de aporte, que tiene por objeto: “prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la estrategia de atención integral “De Cero a Siempre”. A continuación se describen las tres modalidades de atención que operan en el Departamento del Atlántico:

- **Modalidad Institucional:** Atiende niños desde los seis (6) meses y menores de cinco (5) años, cuyas familias no pueden asumir su cuidado diario, opera en espacios especializados, cinco días a la semana en jornada de ocho horas diarias en zonas urbanas. Dentro de esta modalidad se encuentran las formas de atención de (i) Centros de Desarrollo Infantil-CDI, (ii) Hogares Infantiles-HI, (iii) Lactantes y Preescolares- LP, (iv) Jardines Sociales-JS, (v) Hogares Múltiples- HCBM, (vi) Hogares empresariales – HE, y (vii) Niños menores de 3 años en Centros de reclusión de mujeres.
- **Modalidad Familiar:** Atiende mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños menores de cinco (5) años, para fortalecer el vínculo afectivo y procesos de socialización,

cuidado y crianza en el hogar, opera de manera prioritaria en zonas rurales a través de encuentros grupales semanales y visitas en el hogar una vez por mes. A esta modalidad corresponden las formas de atención de (i) Desarrollo Infantil en medio Familiar (Integral) y (ii) Hogares Comunitarios FAMI (Tradicionales).

- **Modalidad Comunitaria:** Atiende niños entre seis (6) meses de edad y menores de cinco (5) años cuyas familias no pueden asumir su cuidado diario, opera en espacios no especializados (en las casas de la madre comunitaria), cinco días a la semana en jornada de ocho horas diarias en zonas urbanas, es una oferta más desconcentrada que la institucional. A esta modalidad corresponde las formas de atención de (i) Hogares Comunitarios de Bienestar HCB Familiares Tradicionales, (ii) HCB Agrupados y (iii) HCB Familiares Integrales.

➤ **ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL:**

Tiene como objetivo contribuir a mejorar y/o recuperar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco (5) años de edad en situación de desnutrición, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, a través de acciones de atención y promoción de las buenas prácticas en salud y nutrición con la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Por ello en la ciudad de Barranquilla desarrolla sus acciones mediante la siguiente modalidad:

- **Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario:** Mediante esta modalidad se atienden los niños y niñas menores de cinco (5) años con desnutrición o riesgo, a través de equipos interdisciplinarios, quienes atienden la desnutrición desde el hogar con la participación de la familia. Dentro de las acciones que contribuyen al logro de este objetivo se encuentran la complementación alimentaria, de educación, promoción y prevención, seguimiento nutricional y apoyo en la ejecución de proyectos productivos de autoconsumo. Dentro del componente de complementación alimentaria, se suministran a los beneficiarios raciones alimentarias, que cubren el 70% de sus requerimientos nutricionales.

Cordialmente,



MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Subdirectora General

Aprobó: Ember Estefenn – Director de Niñez y Adolescencia / Ana María Fergusson Talero – Directora de Protección / Juan Carlos Buitrago Ortiz - Director de Primera Infancia / Alejandro Gomez Lopez – Director de Nutrición / Martha Yaneth Giraldo Alfaro – Directora Familia y Comunidades (E) / Luz Karime Fernandez Castillo – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Clara Eugenia Hernández Lancho / Iliana Pineda / Javier Augusto Medina Parra / María Adelaida Galindo / María Paola Blanco Cetina / Sandra Cecilia Bárcenas Espitia / Diana Mariela Sarmiento Zárate / Valeria Niño / Juliana Cortes / Martha Patricia Manrique / Sandra Rocio Morad / María Alexandra Lugo. **Proyectó:** Ana Melba Mogollón / Doris Magali Ramos / Edwin Vladimir Lancho / Paula Roa / Jhon Forero / Juan Camilo Aljuri / Miguel Rueda / María Isabel Fajardo / Abel Matiz / Claudia Rincon / Diego Sanchez Ospina / Elking Dario Martinez / Christian David Muñoz / Diana Esperanza Barrera. **Consolidó:** Lorena Romero.

